

Expediente 2020-00016-99
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Julio veinticinco (25) de dos mil
veintidós (2022).

Realizado por el demandante, el trabajo de partición y adjudicación dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL presentada a través de apoderado judicial por la señora LUZ DARY CARTAGENA RIVERA en contra de GAMALIEL QUIROZ HERNANDEZ, se dispone correr traslado a la parte demandada, por el término de cinco (5) días, para los efectos del artículo 509 del Código General del Proceso, para que si a bien lo tiene se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51744e9a7d83bb66a0eecaaf48f544d9d45c37082e5a5a6a71746b6c19bf3145**

Documento generado en 24/07/2022 04:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>